



*Congreso de los Diputados*

SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 111.669  
23/09/2021 10:18

Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Nº. de expte.: 161/003121/0000

14/09/2021

Nº. de registro: 152893

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la dotación de medios y recursos a las unidades informativas de RTVE en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

**Acuerdo:**

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de septiembre de 2021.

Meritxell Batet Lamaña

PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SAL CD 8467 22/09/2021 L14

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO**

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la dotación de medios y recursos a las unidades informativas de RTVE en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla**, para su debate en la **Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre la Corporación RTVE**.

Madrid, 14 de septiembre de 2021

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ



Fdo:

Eduardo CARAZO HERMOSO

Macarena MONTESINOS DE MIGUEL

Fernando GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU

Francisco Javier LACALLE LACALLE

Tomás CABEZÓN CASAS

Andrés LORITE LORITE

Tristana María MORALEJA GÓMEZ

Carmen RIOLOBOS REGADERA

Sergio RAMOS ACOSTA

Asier ANTONA GÓMEZ

Rodrigo MEDIAVILLA PÉREZ

Amelia SALANUEVA MURGUIALDAY

Antonio SILVÁN RODRÍGUEZ

José Ángel ALONSO PÉREZ

DIPUTADOS y SENADORES



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis que se ha vivido (y persiste todavía) entre España y Marruecos, que tuvo sus momentos más álgidos en la avalancha de miles de marroquíes entrando ilegalmente en Ceuta y también otros episodios de asalto a nuestra frontera en Melilla, ha puesto de relieve la trascendencia de la información como un derecho democrático sobre el conocimiento de la situación real y directa de los hechos en los puntos de interés. La información así entendida se convierte en un objetivo central del servicio público de comunicación que prestan medios como la Corporación RTVE. Esta crisis ha evidenciado también la necesidad imperiosa de afianzar y reforzar la españolidad de nuestras Ciudades Autónomas, la presencia del Estado en estos territorios y la conveniencia de proteger los vínculos de conocimiento y solidaridad mutuos que nos unen y definen a todos los españoles como integrantes de una misma nación.

La demanda ciudadana de una información intensa, plural y de calidad desde y sobre Ceuta y Melilla debe ser eficazmente atendida por un medio público como RTVE con todas las garantías y los medios para hacer el mejor y más relevante trabajo y, además, debe trascender a una atención puntual o episódica para integrarse con todo el merecimiento en el capítulo de objetivos y obligaciones estratégicas que tiene RTVE para el conjunto de la nación española en el ámbito de la cohesión y vertebración territoriales.

La Corporación RTVE tiene en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla una presencia continuada en el tiempo que cuenta con unos recursos humanos y técnicos que le confieren la naturaleza organizativa de unidades informativas. Recientemente, este Grupo Parlamentario formuló una pregunta oral al Presidente de la Corporación RTVE en la Comisión Mixta de Control sobre RTVE, celebrada el 24 de junio de 2021, relativa a dichos recursos en Ceuta y Melilla. Por su parte, los principales responsables públicos de estas Ciudades Autónomas han reclamado en nombre de sus conciudadanos que un medio como RTVE no solo permanezca en esos territorios sino que no deje de cumplir con su misión y compromiso informativo.



De acuerdo con la respuesta ofrecida por el Presidente de RTVE en el acto parlamentario citado, " cada una de las ciudades mencionadas tiene siete personas, entre personal técnico y periodistas, de los cuales cuatro son periodistas. Además, se va a reforzar la plantilla este verano con un informador en cada una de ellas porque en verano, como ustedes saben, los conflictos crecen. En cuanto a la parte técnica, diré que se va a mejorar la cobertura con la distribución de una mochila de conexión directa al satélite; que vamos a ampliar los sistemas de edición de vídeo con nuevos terminales —dos en cada una de las sedes de las ciudades— y que vamos a ampliar los circuitos de datos".

Sobre la inestabilidad o precariedad que acusa la plantilla de RTVE en Ceuta y Melilla no hay otra respuesta oficial que diferir la solución a un futuro concurso público de empleo. La realidad es que actualmente los trabajadores fijos de RTVE en Ceuta y Melilla son una excepción y que lo habitual son contratos interinos o en prácticas.

A nuestro juicio, Corporación RTVE debe asumir en la cobertura informativa de Ceuta y Melilla una responsabilidad mucho más exigente y ambiciosa de la que tiene en este momento. Es preciso que la mejora en la dotación de los medios técnicos sea una realidad inmediata por la disponibilidad de los mismos y la capacidad de adquirirlos que tiene RTVE hasta completar unos recursos de vanguardia y que permitan la mayor coordinación y difusión en el marco de comunicación de la propia RTVE.

Por otra parte, hay que tomar una decisión urgente sobre la precariedad laboral de RTVE en Ceuta y Melilla atendiendo a las singulares circunstancias de estas plazas y a la conveniencia de disponer de unos puestos y contratos que sean fijos y estables.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación RTVE para que en el plazo de dos meses presente al Consejo de Administración un plan concreto de actuaciones y medidas para dotar a las unidades informativas de RTVE en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla de los recursos necesarios para el cumplimiento de las singulares misiones de servicio público informativo que deben prestarse desde esos territorios españoles.”